

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio). | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|---|---|--|---|---|---|----------|--|---|---|---|---|----------------------------------|---|---|---|--|--|
| 1 | Solicitud de acceso a la información pública. | Se garantiza el derecho ciudadano constitucional de acceder a la información pública producida y custodiada por la institución. | 1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la respuesta correspondiente según la manera señalada en la solicitud, en la Dirección o Unidad que custodia la información solicitada. | 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Copia de la Cédula de Ciudadanía, para la creación del usuario en el Sistema Quiquix. 3. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Entrega de la respuesta al o la solicitante según la manera señalada en la solicitud. | 08:00 a 16:45 | Gratuito | 15 días | Ciudadanía en general | Toda la institución | Calle Simón Bolívar y Calle Presidente Borrero esa, Edificio de la Alcaldía Planta Baja Correo electrónico: f.iluminarcuenca@cuenca.com | Oficina | No | SOLICITUD DE ACCESO | "NO APLICA" Este servicio se realiza únicamente mediante la entrega de la solicitud en las oficinas de la institución. | 0 | 1 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece. |
| 2 | Alumbrado ornamental en el Cantón Cuenca. | Instalación, operación, montaje y desmontaje de servicios de alumbrado ornamental temporal y fijo en el Cantón Cuenca. | Adicional a los proyectos anuales de Fundación Iluminar, algunos proyectos como Navidad y Fiestas Comarcanas se pueden solicitar por parte de ciudadanos o grupos sociales. | 1. Entregar oficio dirigido al Director Ejecutivo, (esto no garantiza la ejecución del proyecto, el mismo entrará a análisis y revisión de factibilidad de elaboración y costos) | 1. Recepción de oficio / solicitud. 2. Delegación al departamento respectivo. 3. Validación de factibilidad. 4. Confirmación de autorización o rechazo. 5. Ejecución. | 08:00 a 16:45 | Gratuito | 15 días | Ciudadanía en general | Toda la institución | Calle Simón Bolívar y Calle Presidente Borrero esa, Edificio de la Alcaldía Planta Baja Correo electrónico: f.iluminarcuenca@cuenca.com | Oficina | No | "NO APLICA" Ya que no existe un formulario específico para la solicitud de servicio. | "NO APLICA" Este servicio se realiza únicamente mediante la entrega de la solicitud en las oficinas de la institución. | 0 | 31 | "INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece. |

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", debido a que Fundación Iluminar Luz y Color para Cuenca no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

| | |
|---|--|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | 31/12/2022 |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): | FUNDACIÓN ILUMINAR LUZ Y COLOR PARA CUENCA |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | RICARDO DAVID MEDINA VELECELA |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | medina@cuenca.gob.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (07) 413-4900 EXTENSIÓN 1861 |